



## MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.

### I.- JUSTIFICACIÓN

El Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Cuernavaca, Morelos, surge de la necesidad de actualizar el Reglamento vigente toda vez que el mismo ya se encuentra obsoleto en cuanto a la Denominación correcta de la Dependencia Municipal competente, así como las diversas autoridades encargadas de su cumplimiento, y no menos importante resulta el hecho de tener contemplado en el citado ordenamiento multas que no están acorde a la Ley de Ingresos en vigor, por lo que se hace necesario modernizar la legislación de tránsito para hacer frente a las necesidades actuales como para prever y proyectar un tránsito seguro y ordenado.

### II.- RIESGOS DE NO EMITIR LA REGULACIÓN

No contar con el Reglamento de Tránsito y Vialidad de Cuernavaca, Morelos, ocasionaría los siguientes riesgos:

- Desorden vial del tránsito local, al no contar con las disposiciones legales claras y precisas para su cumplimiento.
- Confusión del infractor al momento del pago de la multa aplicada.
- Omisión de responsabilidad por daños a un tercero en hechos de tránsito.
- Defensas débiles ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por cuanto a Juicios de Nulidad.

### III.- FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

#### LEYES FEDERALES

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública





#### CODIGOS

- Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos

#### LEYES

- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
- Ley de Transportes del Estado de Morelos
- Ley de Tránsito para el Estado de Morelos
- Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Morelos
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Morelos
- Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos

#### REGLAMENTOS

- Reglamento de Transportes para el Estado de Morelos
- Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Reglamento de Tránsito para el Municipio de Cuernavaca
- Reglamento que regula la venta, distribución y consumo de alcohol en el municipio de Cuernavaca, Morelos

#### BANDO

- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos

#### ACUERDO

- Acuerdo AC/SE/13-III-2014-242, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.

#### **IV.- IDENTIFICAR Y ANALIZAR LAS ALTERNATIVAS POSIBLES DEL ANTEPROYECTO PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN**

Las alternativas posibles para enfrentar cualquier problemática, sería considerar las previsiones de la Ley de Ingresos de Cuernavaca para el ejercicio fiscal 2014, ya que en ella se especifica el número de salarios mínimos generales vigentes a cobrar de acuerdo a la infracción vial cometida.



Otra alternativa en cuanto a la interposición de Recursos de Inconformidad lo es la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Morelos, Ley de Justicia Administrativa local y Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Morelos, ordenamientos legales que aclaran y especifican el procedimiento administrativo por cuanto al medio legal de impugnación recurrido.

## V.- EVALUACIÓN DEL IMPACTO COSTO/ BENEFICIO PARA LOS PARTICULARES

Debido a que el Proyecto del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Cuernavaca es de orden público e interés social, es indispensable y urgente expedirlo, en virtud de que permitirá regular de una manera clara y completa la operatividad vehicular, cumpliendo con todo lo establecido en el cuerpo del mismo Reglamento.

Por otra parte, se beneficia directamente a los conductores con un nuevo Reglamento al garantizar su seguridad con nuevos conceptos y disposiciones que al cumplirse tendrán efectos o resultados positivos.

Se contará de manera clara con los costos por cada infracción cometida sin que exista confusión por cuanto al número de salarios mínimos vigentes a pagar.

Así mismo evitará confrontaciones entre el conductor del vehículo y el agente vial al momento de que el Reglamento ya es claro y actualizado en sus disposiciones normativas, sin que exista contradicción en la hipótesis cometida.

En conclusión, la expedición de un Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Cuernavaca, beneficia tanto a los conductores de vehículos, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en consecuencia al Municipio de Cuernavaca; Morelos.

